



GACETA DEL GOBIERNO



Periódico Oficial del Gobierno Constitucional del Estado de México
REGISTRO DGC NUM. 001 1021 CARACTERISTICAS 113282801

Mariano Matamoros Sur No. 308 C.P. 50130
Tomo CLXVI

Toluca de Lerdo, Méx., lunes 12 de octubre de 1998
No. 73

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-29-11.92 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido San Francisco Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Edo. de Méx. (Reg.-0735).

SUMARIO:

AVISOS JUDICIALES: 4211, 4216, 4218, 4398, 4401, 4403, 4404, 4399, 1560-A1, 1558-A1, 1557-A1, 4413, 4411, 4409, 4410, 4412, 1559-A1, 1083-B1, 1559-A1, 1562-A1, 1552-A1, 1553-A1, 1561-A1, 1556-A1, 1555-A1, 1554-A1, 4405, 4406, 4408 y 4402.

AVISOS ADMINISTRATIVOS Y GENERALES: 4400, 4407, 4397, 065-C1 y 1084-B1.

FE DE ERRATAS: Del edicto 1415-A1, publicado los días 14, 25 de septiembre y 7 de octubre del presente año.

“1998. CINCUENTENARIO DE LA DECLARACION UNIVERSAL DE DERECHOS HUMANOS”

SECCION SEGUNDA

PODER EJECUTIVO FEDERAL

SECRETARIA DE LA REFORMA AGRARIA

DECRETO por el que se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-29-11.92 hectáreas de temporal de uso común e individual, de terrenos del ejido San Francisco Xonacatlán, Municipio de Xonacatlán, Edo. de Méx. (Reg.-0735).

Al margen un sello con el Escudo Nacional, que dice: Estados Unidos Mexicanos.-Presidencia de la República.

ERNESTO ZEDILLO PONCE DE LEON, PRESIDENTE DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, en ejercicio de la facultad que me confiere el artículo 89, fracción I de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, con fundamento en los artículos 27, párrafo segundo de la propia Constitución; 93, fracción VII, 94, 95, 96 y 97 de la Ley Agraria; en relación con los artículos 59, 60, 64, 70, 73, 74, 76, 77, 78, 79, 80 y 90 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, y

RESULTANDO PRIMERO.- Que por oficio número 9.9-13246 de fecha 2 de agosto de 1967, la Secretaria de Recursos Hidráulicos solicitó al Departamento de Asuntos Agrarios y Colonización, hoy Secretaria de la Reforma Agraria, la expropiación de 4-80-00 Has., de terrenos del ejido denominado “SAN FRANCISCO XONACATLAN”, Municipio de Xonacatlán del Estado de México, para destinarlos a la construcción de obras para la introducción de agua potable a la Ciudad de México, proveniente de la cuenca alta del Rio Lerma; misma que se ajusta a lo establecido en los artículos 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria, señalando en la propia solicitud que el pago de la indemnización será a cargo del extinto Departamento del Distrito Federal, hoy Gobierno del Distrito Federal, en base al convenio celebrado en fecha 14 de diciembre de 1966, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 16 de diciembre de 1966. Posteriormente la Secretaria de Agricultura y Recursos Hidráulicos mediante oficio número 104.1.1.4.2.-330 de fecha 27 de febrero de 1990, confirma su

interés jurídico en la solicitud de expropiación y por último, la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca mediante oficio número 1647 de fecha 27 de marzo de 1995, hace suya la solicitud de referencia. Asimismo, el Gobierno del Distrito Federal, mediante oficio 12946 de fecha 10 de febrero de 1998, ratificó el convenio arriba referido y se comprometió a pagar la indemnización correspondiente en términos de Ley. Iniciándose el procedimiento relativo de cuyos trabajos técnicos e informativos se comprobó que existe una superficie real por expropiar de 7-29-11.92 Has., de temporal, de las cuales 0-21-02.92 Ha., es de uso común y 7-08-09 Has., de uso individual propiedad de los siguientes ejidatarios.

No.	NOMBRE	PARCELA No.	SUPERFICIE HA.
1.	MIGUEL FLORES	51	0-65-38
2.	ESTEBAN VEGA	64	0-56-04
3.	ALBERTO MEDRANO	65	0-45-53
4.	CRUZ PEÑALOZA	76	1-01-40
5.	LONGINO TENORIO	90	0-57-31
6.	MIGUEL BONIFACIO	77	0-05-06
7.	TORIBIO CANCELADA	97	0-04-05
8.	ANA ARENAS VDA. DE MANJARREZ	98	0-47-02
9.	DANIEL TRUJILLO	99	0-56-45
10.	MIGUEL TRUJILLO	100	0-63-99
11.	DONATO VALDEZ	101	0-26-62
12.	PEDRO ZEPEDA	91	1-29-56
13.	ELEUTERIO AMADO ATILANO	92	0-49-68
		TOTAL	7-08-09 HAS.

RESULTANDO SEGUNDO.- Que terminados los trabajos técnicos mencionados en el resultando anterior y analizadas las constancias existentes en el expediente de que se trata, se verificó que por Resolución Presidencial de fecha 30 de diciembre de 1926, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 8 de febrero de 1927 y ejecutada el 14 de enero de 1927, se concedió por concepto de dotación de tierras para constituir el ejido "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de Xonacatlán, Estado de México, una superficie de 931-00-00 Has., para beneficiar a 745 capacitados en materia agraria; por Resolución Presidencial de fecha 14 de julio de 1937, publicada en el **Diario Oficial de la Federación** el 6 de agosto de 1937 y ejecutada el 27 de abril de 1939, se concedió por concepto de ampliación automática de ejido al núcleo ejidal "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de Xonacatlán, Estado de México, una superficie de 60-40-00 Has., para beneficiar a 7 capacitados en materia agraria, aprobándose el parcelamiento legal por el Cuerpo Consultivo Agrario en sesión de fecha 26 de enero de 1945; y por Decreto Presidencial de fecha 24 de mayo de 1993, publicado en el **Diario Oficial de la Federación** el 27 de mayo de 1993, se expropió al ejido "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de Xonacatlán, Estado de México, una superficie de 1-70-76 Ha., a favor de la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, para destinarse a la construcción de las plantas de bombeo, acueducto, planta potabilizadora y camino de operación para el sistema Cutzamala.

RESULTANDO TERCERO.- Que la Comisión de Avalúos de Bienes Nacionales determinó el monto de la indemnización, mediante avalúo No. 98 0974 de fecha 29 de marzo de 1998, con vigencia de seis meses a partir de su registro en la Dirección General del Patrimonio Inmobiliario Federal, mismo que fue inscrito bajo el número 98 0974 el día 30 de abril de 1998, habiendo considerado el valor comercial que prescribe el artículo 94 de la Ley Agraria, asignando como valor unitario el de \$80,000.00 por hectárea, por lo que el monto de la indemnización a cubrir por las 7-29-11.92 Has., de terrenos de temporal a expropiar es de \$583,295.36.

Que existe en las constancias el dictamen de la Secretaría de la Reforma Agraria, emitido a través de la Dirección General de Ordenamiento y Regularización, relativo a la legal integración del expediente sobre la solicitud de expropiación; y

CONSIDERANDO:

PRIMERO.- Que no obstante que la presente expropiación fue solicitada originalmente por la Secretaría de Recursos Hidráulicos, es de señalarse que con motivo de la expedición de la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal se creó la Secretaría de Agricultura y Recursos Hidráulicos, a la cual pasaron las facultades de la extinta Secretaría de Recursos Hidráulicos. Sin embargo, en virtud de las reformas y adiciones hechas a la Ley Orgánica en comento mediante Decreto de fecha 27 de diciembre de 1994, publicado

en el **Diario Oficial de la Federación** el 28 de diciembre del mismo año, se le concedió a la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca la facultad de realizar obras hidráulicas, según se establece en el artículo 32-Bis de la citada Ley, por lo que procede decretar la presente expropiación a favor de esta última dependencia, además de haber confirmado su interés jurídico en el procedimiento expropiatorio.

SEGUNDO.- Que de las constancias existentes en el expediente integrado con motivo de la solicitud de expropiación se ha podido observar que se cumple con la causa de utilidad pública, consistente en la construcción de obras hidráulicas, sus pasos de acceso y demás obras relacionadas, por lo que es procedente se decrete la expropiación solicitada por apegarse a lo que establecen los artículos 27 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 93, fracción VII y 94 de la Ley Agraria y demás disposiciones aplicables del Título Tercero del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural. Esta expropiación que comprende la superficie de 7-29-11.92 Has., de temporal, de las cuales 0-21-02.92 Ha., es de uso común y 7-08-09 Has., de uso individual, de terrenos del ejido "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de Xonacatlán, Estado de México, será a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca para destinarlos a la construcción de obras para la introducción de agua potable a la Ciudad de México, proveniente de la cuenca alta del Río Lerma. Debiéndose cubrir por el Gobierno del Distrito Federal, en base al compromiso asumido mediante oficio número 12946 de fecha 10 de febrero de 1998, la cantidad de \$583,295.36 por concepto de indemnización, de la cual pagará la parte proporcional que corresponda al ejido de referencia o a las personas que acrediten tener derecho a esta por la 0-21-02.92 Ha., de terrenos de uso común y, la cantidad relativa a las 7-08-09 Has., en la proporción que les corresponda a los ejidatarios que se les afectan sus terrenos individuales y que se relacionan en el resultando primero de este Decreto.

Por lo expuesto y con fundamento en los artículos constitucionales y legales antes citados, he tenido a bien dictar el siguiente

DECRETO:

PRIMERO.- Se expropia por causa de utilidad pública una superficie de 7-29-11.92 Has., (SIETE HECTAREAS, VEINTINUEVE AREAS, ONCE CENTIAREAS, NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS) de temporal, de las cuales 0-21-02.92 Ha., (VEINTIUNA AREAS, DOS CENTIAREAS, NOVENTA Y DOS CENTIMETROS CUADRADOS) es de uso común y 7-08-09 Has., (SIETE HECTAREAS, OCHO AREAS, NUEVE CENTIAREAS) de uso individual, de terrenos del ejido "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de Xonacatlán del Estado de México, a favor de la Secretaría de Medio Ambiente, Recursos Naturales y Pesca, quien las destinará a la construcción de obras para la introducción de agua potable a la Ciudad de México, proveniente de la cuenca alta del Río Lerma.

La superficie que se expropia es la señalada en el plano aprobado por la Secretaría de la Reforma Agraria.

SEGUNDO.- Queda a cargo del Gobierno del Distrito Federal pagar por concepto de indemnización por la superficie que se expropia, la cantidad de \$583,295.36 (QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO PESOS 36/100 M.N.), suma que pagará en términos de los artículos 96 de la Ley Agraria y 80 del Reglamento de la Ley Agraria en Materia de Ordenamiento de la Propiedad Rural, en la inteligencia de que los bienes objeto de la expropiación, sólo podrán ser ocupados mediante el pago que efectúe tanto al ejido afectado o a quien acredite tener derecho a éste por los terrenos de uso común, así como a los ejidatarios afectados en sus terrenos individuales, o depósito que hará de preferencia en el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal o en su defecto, establezca garantía suficiente. Asimismo, el fideicomiso mencionado cuidará el exacto cumplimiento de lo dispuesto por el artículo 97 de la Ley Agraria y en caso de que la superficie expropiada sea destinada a un fin distinto o no sea aplicada en un término de cinco años al objeto de la expropiación, demandará la reversión de la totalidad o de la parte de los terrenos expropiados que no se destine o no se aplique conforme a lo previsto por el precepto legal antes referido. Obtenida la reversión el Fideicomiso Fondo Nacional de Fomento Ejidal ejercerá las acciones legales necesarias para que opere la incorporación de dichos bienes a su patrimonio.

TERCERO.- Publíquese en el **Diario Oficial de la Federación** e inscribese el presente Decreto por el que se expropian terrenos del ejido "SAN FRANCISCO XONACATLAN", Municipio de Xonacatlán del Estado de México, en el Registro Agrario Nacional, en el Registro Público de la Propiedad Inmobiliaria Federal y en el Registro Público de la Propiedad correspondiente, para los efectos de Ley; notifíquese y ejecútese.

DADO en el Palacio del Poder Ejecutivo de la Unión, en México, Distrito Federal, a los veintiún días del mes de septiembre del año de mil novecientos noventa y ocho.- El Presidente de los Estados Unidos Mexicanos, **Ernesto Zedillo Ponce de León**.-Rúbrica.-CUMPLASE: El Secretario de la Reforma Agraria, **Arturo Warman Gryj**.-Rúbrica.- El Secretario de Contraloría y Desarrollo Administrativo, **Arsenio Farell Cubillas**.-Rúbrica.

(Publicado en el Diario Oficial, Organismo del Gobierno Constitucional de los Estados Unidos Mexicanos, el día 5 de octubre de 1998).

AVISOS JUDICIALES

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En el expediente marcado con el número 118/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por SOTERO QUEZADA ORTIZ en contra de GERARDO CRUZ BALDERAS, por auto de esta misma fecha se señalaron las nueve horas del día veintiséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en un inmueble ubicado en calle San Francisco s/n., Col. Centro, Temascalapa, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias: al norte: en siete líneas de derecha a izquierda 5.43, 40.46, 19.83, 41.82, 18.06, 10.40 metros colinda con sucesión de José Téllez Orozco y 43.71 metros con María del Carmen Gasca Quezada, al sur, en dos líneas 86.03 mts. con calle San Francisco y 20.65 mts. con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor, al oriente: 119.32 metros con Sotero Quezada Ortiz, al poniente: en dos líneas 49.52 mts. con Carmenza Galindo Torres y Franz Alexis Corredor y 113.56 metros con Sotero Quezada Ortiz, inscrito en el Registro Público de la Propiedad, bajo la partida número 481, volumen 52, libro primero, sección primera de fecha 26 de septiembre de 1994, con un valor comercial de \$ 3,543,488.60 (TRES MILLONES QUINIENTOS CUARENTA Y TRES MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 60/100 M.N.), por lo que se convoca a postores los que deberán aportar como postura legal las dos terceras partes del precio fijado en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la Entidad de Aplicación Supletoria a la Legislación Mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en la tabla de avisos de este juzgado y en la tabla de avisos del juzgado de la ubicación del inmueble. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los diecisiete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario, Lic. Maricela Reyes Hernández.-Rúbrica

4211.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

PRIMERA SECRETARIA

En el juicio ejecutivo mercantil del expediente número 1455/94, MIGUEL ANGEL DELGADO SALAZAR contra HECTOR PICHARDO LOPEZ, el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día veinte de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la quinta almoneda de remate de un inmueble ubicado en el Circuito Cuauhtémoc No. 111, Colonia Izcalli Cuauhtémoc V, Metepec, Estado de México, medidas y colindancias: al norte: 7.00 mts. con Circuito Cuauhtémoc; al sur: 7.00 mts. con Rancho Cuauhtémoc, al oriente: 17.50 mts. con lote número 5; al

poniente: 17.50 mts. con lote número 3, superficie 122.50 m2. Gravámenes: Embargo por \$ 7,500,000.00. Exp. 1911/91 del Juzgado 3o. de lo Civil de este Distrito, promovido por Armando Durán Bucio. Embargo por \$ 4,000,000.00. Exp. 1448/92 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Distrito, promovido por Marisela Sánchez Carbajal. Embargo por \$ 3,500,000.00. Exp. 2174/91 del Juzgado 2o. de lo Civil de este Distrito, promovido por René Morán Ramírez. Embargo por 2,000,000.00. Exp. 2173/91 del Juzgado 2o. Civil de este Distrito, promovido por Juan Morán Palma. Embargo por \$ 5,000.00. Exp. 1455/94 del Juzgado 1o. Civil de este Distrito, promovido por Miguel Angel Delgado Salazar. Embargo por \$ 5,000.00. Exp. 849/97 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Embargo por \$ 6,620.00. Exp. 1358/96 del Juzgado de Cuantía Menor de Metepec, promovido por Cinthya Noguez Guadarrama y otro. Base: CIEN MIL TRESCIENTOS OCHENTA Y TRES PESOS 30/100 M.N.

Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México y en la tabla de avisos o puerta de este juzgado y en la del juzgado exhortando, convóquese postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de libertad de gravámenes. Toluca, México, a veintidós de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.

4216.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO 10º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TOLUCA
EDICTO**

En los autos del expediente número 149/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por la LIC. JUANA CAROLINA FRANYUTTI BARCELO, apoderada de la Sociedad Anónima BANCOMER, en contra de ONOFRE LUIS SALVADOR Y/O MAGDALENA CASTILLO DE LUIS, el juez de los autos, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, mandó sacar a remate en sexta almoneda el bien embargado en el presente Juicio consistente en un inmueble ubicado en domicilio conocido en Santa María del Llano, Ixtlahuaca, México, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 15.10 metros, 20.10 metros y 8.70 metros en línea quebrada con Claudio Luis Salvador; al sur: 43.20 metros con camino vecinal; al oriente: 72.50 metros con Cristóbal Cruz Alberto; y al poniente: 84.40 metros con Odilón Gil y Leonardo Luis, con una superficie de: 3,478.00 metros cuadrados. Inmueble inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio de Ixtlahuaca, México, bajo los siguientes datos registrales: volumen XXVII, libro primero, partida 718-148 a fojas 34, de fecha 10 de abril de 1989. Señalándose las once horas del día veintinueve de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la sexta almoneda de remate, sirviendo de base para el mismo la cantidad de \$ 277,530.30 (DOSCIENTOS SETENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS TREINTA PESOS 30/100 M.N.), con la respectiva deducción del 10% realizada sobre la cantidad señalada en la almoneda anterior.

Ordenando el juez anunciar su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico Oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de

nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este H. Juzgado, convocando postores y citando acreedores preferentes. Dado en el Juzgado Décimo Civil de Primera Instancia de Toluca, a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Gicela Matilde Catzoli Gamez.-Rúbrica.

4218.-30 septiembre, 6 y 12 octubre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 1097/96, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el Licenciado JOSE VELASCO OLVERA Y/O OSCAR J. LOPEZ REYES, en contra de BALTAZAR TREJO HERNANDEZ Y OTRO, la juez del conocimiento ordenó sacar a remate en primera almoneda de remate, el siguiente bien mueble que a continuación se describen: una televisión marca Phillips, modelo M20B621/76, blanco y negro, número 6330607, de veinte pulgadas, sin antena, mueble color café; bien que se le asigna un valor comercial de \$ 650.00 (SEISCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo y siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad antes mencionada, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintisiete de octubre de mil novecientos noventa y ocho.

Ordenándose la publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de avisos que se lleva en este H. Juzgado, convocando postores para la misma. Dado en la ciudad de Toluca, México, a los veinticinco días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. José Raymundo Cera Contreras.-Rúbrica.

4398.-12, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 491/98, relativo a las diligencias de jurisdicción voluntaria, promovidas por KLAUS HOSSFELD OTTO, respecto de un terreno que se ubica en San Gaspar del Lago, mejor conocido como el poblado de San Antonio de la Laguna, perteneciente al municipio de Donato Guerra, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas, colindancias y superficie: al norte: 12.00 metros con Salomón Velázquez Rodríguez y camino o acceso de por medio, al sur: 12.00 metros con el Ejido de San Antonio de la Laguna, al oriente: 50.00 metros con propiedad del mismo promovente; y al poniente: 50.00 metros con Salomón Velázquez Rodríguez, con una superficie de 600.00 metros cuadrados.

El Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de este Distrito Judicial, por auto de fecha veintiocho de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, ordenó la publicación de la presente solicitud, por tres veces de tres en tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en otro periódico de mayor circulación de esta población de Valle de Bravo, México, que se edite en la ciudad de Toluca, México, llamando por este conducto a todo interesado en dicho inmueble, para que comparezca ante este juzgado y lo deduzca conforme a derecho Valle de Bravo, México, a cinco de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Licenciado J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.

4401.-12, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Juzgado Segundo Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 06/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C. DANIEL ROMERO GUZMAN, en contra del C. AGUSTIN SORIANO VARGAS, el C. juez de conocimiento convoca postores para la primera almoneda de remate de los bienes consistentes en: 1.- Una radiograbadora marca Fisher, radio AM-FM, doble cassette, modelo PH-W300, sin número de serie, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, al cual se asignó el valor de \$ 300.00 (TRESCIENTOS PESOS 00/100 M.N.); 2.- Una vitrina de aglomerado, cual cuenta con dos cajones y dos puertas corredizas, en buen estado de uso y al cual se asignó un precio de \$ 500.00 (QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo el precio total del avalúo de ambos bienes la cantidad de \$ 800.00 (OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.), siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, señalándose para tal efecto las nueve horas del día veintiséis de octubre del año en curso.

Ordenándose para su publicación por un solo día en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, Toluca, México, a los cinco días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Rosina Palma Flores.-Rúbrica.

4403.-12 octubre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
DE TOLUCA, MEX.
E D I C T O**

Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Toluca, México, en el expediente 20/97, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por el C. DANIEL ROMERO GUZMAN en contra de la C. YOLANDA SAIS BERRIOZABAL, la C. juez de conocimiento convoca postores para la primera almoneda de remate del bien consistente en: 1.- Un televisor marca Elektra a color de 20" pulgadas aproximadamente, modelo N° 2015, serie N° 62715, en regular estado de uso, sin comprobar su funcionamiento, al cual se le asignó el valor de \$ 450.00 (CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes del valor asignado, señalándose para tal efecto las diez horas del día veintitrés de octubre del año en curso.

Ordenándose para su publicación por tres veces dentro de tres días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y tablas de avisos de este juzgado, Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario, Lic. Raquel Garduño Garduño.-Rúbrica.

4404.-12, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO 2º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUM: 687/98-1.
PRIMERA SECRETARIA.

GUADALUPE HURTADO SAAVEDRA.

MIGUEL GALLEGOS DE LOERA, le demandó en la vía ordinaria civil la usucapión, del lote de terreno número siete, de la manzana treinta y tres, del Fraccionamiento Lomas de San Esteban, en esta ciudad de Texcoco, Estado de México, el cual mide y linda: al norte: 39.70 metros con lote número ocho; al sur: 39.65 metros con lote número seis; al oriente: 20.00 metros con

lote número diecinueve; y al poniente: 20.00 metros con Avenida Pavorreal, con una superficie aproximada de 820.00 metros cuadrados; haciéndosele saber que deberá presentarse dentro del término de treinta días contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, si pasado este término no comparece por sí por apoderado o por gestor que pueda representarlo, se seguirá el juicio en su rebeldía, previniéndosele para que señale domicilio dentro de esta ciudad de Texcoco, Estado de México, para oír y recibir notificaciones personales de su parte, pues de no hacerlo, las subsecuentes notificaciones y aún las personales se le harán en términos de lo dispuesto por los artículos 185 y 195 del Código de Procedimientos Civiles

Publíquese por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y periódico de mayor circulación donde se haga la citación. Texcoco, Estado de México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4399.-12, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO 1º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA
E D I C T O**

En los autos del expediente número 960/94-2, relativo al juicio ejecutivo mercantil, promovido por CHEVROLET MEXICANA, S.A. DE C.V., en contra de MARCO ANTONIO ORTIZ SANCHEZ Y ESTHELA RUVALCABA JIMENEZ, el juez señaló las doce horas del día veintiséis de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en el lote número 4, manzana 25-III, sección 7, de la calle de Colima número 15, Fraccionamiento Viveros de la Loma, Tlalnepantla, Estado de México, sirviendo como postura legal la que cubra las dos terceras partes de (DOSCIENTOS CATORCE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio primitivo fijado por los peritos.

Por lo que anunciese su venta pública por medio de edictos, por tres veces dentro de nueve días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación de esta ciudad y en la tabla de avisos del juzgado. Dado en el local de este H. Juzgado el primer día del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Segundo Secretario, Lic. Roberto Jiménez Franco.-Rúbrica.

1560-A1.-12, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO 8º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC DE MORELOS
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 77/97.
PRIMERA SECRETARIA.
SE CONVOCA A POSTORES.

MARCO ANTONIO SALINAS RIVEROL Y MARIA EUGENIA GARCIA NIETO en su carácter de endosatario en procuración de LUIS MIRANDA, promueven juicio ejecutivo mercantil, en contra de OCTAVIO PEREZ RAZO, el Juez Octavo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, México, Licenciado MARTINIANO LOPEZ COLIN, ha señalado las diez horas con treinta minutos del veintitres de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate del inmueble embargado en el presente juicio, ubicado en el terreno y construcción de casa habitación lote 05, manzana "B", Unidad Texcoco II, municipio de Ecatepec de Morelos, México, con una superficie de ciento treinta y dos metros cuadrados, con las siguientes medidas y colindancias: al norte:

8.80 m con lote 16; al sur: 8.80 m con calle sin nombre; al este: 15.00 m con lote 6; al oeste: 15.00 m con lote 4, de la cual se tendrá como precio con deducción de un diez por ciento la cantidad de (CUARENTA Y SEIS MIL OCHOCIENTOS PESOS MONEDA NACIONAL), como base de la postura, apercibiendo a los postores para el caso de que su postura sea en efectivo, lo deberán hacer mediante billete de depósito a nombre de este juzgado, se convoca a postores para que se presenten a la almoneda de referencia, la cual se llevará a cabo en forma pública en este juzgado, citese a la parte demandada en forma personal para que comparezca a la segunda almoneda.

Publíquese por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la ciudad de Toluca, Estado de México y en la puerta de este juzgado de manera que entre la publicación o fijación del edicto y la fecha del remate medie un término que no sea menor de siete días. Ecatepec de Morelos, México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Primer Secretario, Lic. Andrés Sánchez Bernal.-Rúbrica.

1558-A1.-12 octubre.

**JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 280/98-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de ALEJANDRO NAVA GAMITO, por medio del cual se le reclama el pago de \$ 115 650 33, la juez del conocimiento ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada, haciéndole saber que deberá comparecer a este juzgado dentro del término de treinta días a contestar la demanda y oponer excepciones, por sí o a través de apoderado legal, término que correrá desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1557-A1.-12, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en los autos del expediente número 278/98-2, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de RAFAEL GONZALEZ ROCHA, por medio del cual se le reclama el pago de la cantidad de \$115,252.50, la juez del conocimiento ordenó se emplace por medio de edictos a la parte demandada, haciéndole saber que deberá comparecer a este H. Juzgado dentro del término de treinta días a contestar la demanda y oponer excepciones, por sí o a través de apoderado legal, término que correrá desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en su rebeldía.

Y para su publicación por tres veces consecutivas en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México. Dado el presente en Atizapán de Zaragoza, a los siete días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Laguna Martínez.-Rúbrica.

1557-A1.-12, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 20/98, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de COLCHONES SANATEX S.A. DE C.V., radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la vía ordinaria mercantil, el pago de \$ 91,179 43 (NOVENTA Y UN MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS 43/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado COLCHONES SANATEX, S.A. DE C.V., se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.
1557-A1.-12, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO 16º CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ATIZAPAN DE ZARAGOZA
E D I C T O**

Que en el expediente marcado con el número 19/98, relativo al juicio ordinario mercantil, promovido por CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., en contra de HARB KARAM JOSE N., radicado ante este Juzgado Décimo Sexto de lo Civil del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Atizapán de Zaragoza, CLUB DE GOLF VALLE ESCONDIDO, S.A. DE C.V., demanda en la vía ordinaria mercantil el pago de \$ 91,010 04 (NOVENTA Y UN MIL DIEZ PESOS 04/100 M.N.), y toda vez que el actor ignora el domicilio del demandado HARB KARAM JOSE N., se ordena emplazarlo por medio de edictos por auto de fecha veintinueve de enero del año en curso, haciéndole saber que deberá comparecer en el término de treinta días que empezarán a correr desde el día siguiente a aquel en que se haga la última publicación ordenada, a dar contestación a la instaurada en su contra por sí o por apoderado o gestor que pueda representarlo en juicio, apercibido que de no hacerlo se seguirá el juicio en rebeldía.

Publicación que deberá hacerse por tres veces consecutivas, en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y los que se expiden a los nueve días del mes de febrero de mil novecientos noventa y ocho.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Cristina Ocaña Bruno.-Rúbrica.
1557-A1.-12, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO 766/97-2

En los autos del Juicio Ejecutivo Mercantil, que en este Juzgado sigue el LICENCIADO JOSE PEREZ DEHEZA, en su calidad de endosatario en procuración del señor FRANCISCO JAVIER ESPINOZA HERRERA, en contra de SERGIO RANULFO LOPEZ HERNANDEZ Y MARIA GUADALUPE PACHECO PAVON, el C. Juez Segundo de lo Civil del Distrito Judicial de Texcoco, México, señaló las once horas con treinta minutos del

día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargado en el presente juicio y consistente en: un predio y construcción ubicado en calle Emiliano Zapata, número nueve, San Pablito Chiconcuac, con una superficie de ciento setenta y tres metros con veinticinco centímetros cuadrados, convóquese a postores, para lo cual publíquese los edictos en la GACETA DEL GOBIERNO que se edita en la Ciudad de Toluca, México, periódico de mayor circulación que se edita en esa Ciudad, tabla de avisos del Juzgado y Receptoría de Rentas, para su mayor publicidad, debiéndose publicar estos tres veces dentro de nueve días, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$75,584.00 (SETENTA Y CINCO MIL QUINIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS 00/100 M.N.), siendo la postura legal la que cubra las dos terceras partes de la cantidad mencionada, para los efectos de su calificación, debiendo mediar entre la última publicación y la fecha de remate, no menos de siete días, por lo anterior expídase los edictos indicados con anterioridad.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días, en la GACETA DEL GOBIERNO, en el periódico de mayor circulación que se edita en la Ciudad de Toluca, México, en la tabla de avisos de este Juzgado, Receptoría de Rentas, para mayor publicidad.-Texcoco, México, a dos de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Fernando Galván Romero.-Rúbrica.

4413.-12, 15 y 19 octubre.

**JUZGADO SEPTIMO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 436/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por BANCO NACIONAL S.A., en contra de JUAN ARMANDO HINOJOSA CANTU, JUAN MIRANDA VALDEZ y la persona moral denominada CONSTRUCTORA TEYA S.A., se señalan las diez horas del día seis de noviembre del año en curso para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate sobre los bienes inmuebles embargados en autos, los cuales se encuentran ubicados en: El primero de ellos un lote de terreno número cinco que formó parte del Rancho San Juan de la Cruz, en el kilómetro 2.5 de la carretera Toluca-Querétaro, con una superficie de 5,000.00 m2. (CINCO MIL METROS CUADRADOS), cuyas medidas y colindancias son: al noreste: 46.00 metros con derecho de vías del carril lateral de la carretera Toluca-Querétaro; al sureste: 108.69 metros con el lote 4; al suroeste: 46.00 metros con lote 3; al noroeste: 108.69 metros con lote 6, con un valor de \$1,125,000 (UN MILLON CIENTO VEINTICINCO MIL PESOS 00/100 M.N.), y el segundo ubicado en el lote de terreno restante del producto de la subdivisión del predio número 219 del Paseo Colón, Toluca, Estado de México, con una superficie de 486.23 m2, cuyas medidas y colindancias son: al norte: 31.22 metros con herederos del Sr. Ubando Pereyra, al sur: 33.04 metros con el otro lote que resultó de la subdivisión, al oriente: 15.11 metros con Héctor Carbajal Mora y al poniente: 15.12 metros con Paseo Colón, con un valor de \$1,773,000.00 (UN MILLON SETECIENTOS SETENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), cantidad en que fueron valuados por los peritos nombrados en autos en consecuencia, deberá anunciarse por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO, en el local de este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, por lo que convóquese a postores de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 1411 del Código de Comercio en vigor 761, y 763 del Código de Procedimientos Civiles en el Estado de México, de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publíquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y por los estrados de este Juzgado; dado en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Secretario, Lic. Gloria López Cardoso.-Rúbrica.

4411.-12, 16 y 22 octubre

**JUZGADO QUINTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 472/97, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **BANCOMER S.A. DE C.V.**, en contra de **RAUL REYES CARMONA**, por auto de esta fecha se señalaron las once horas del día cuatro de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate en el presente asunto, respecto del bien embargado consistente en: **UN INMUEBLE** ubicado en **Alfredo del Mazo 2310**, municipio de Toluca, inscrito en el Registro Público de la Propiedad en el volumen 288, libro primero, sección primera a fojas 111, partida 715 al 13831 de fecha nueve de enero de 1990, con las siguientes medidas y colindancias: al noreste: 36.75 mts. con propiedad de la empresa "La Moderna S.A.", al sureste: 100.03 mts. con propiedad del señor **Ernesto Monroy**, al suroeste: 36.39 mts. con prolongación **Tomás Alba Edison**, al noreste: 100.11 mts. con tramo de 5.85 mts. con la parte afectada, 94.30 mts. con la porción que le queda al señor **Eduardo Monroy Cárdenas**, con una superficie total de: 3,659.78 metros cuadrados, por lo que se convocan a postores para que comparezcan al remate, al cual deberán aportar como postura legal, la cantidad que cubra las dos terceras partes del precio fijado que es la cantidad de \$5,687,010.00 (CINCO MILLONES SEISCIENTOS OCHENTA Y SIETE MIL DIEZ PESOS 00/100 M.N.), en términos del artículo 768 del Código de Procedimientos Civiles vigente en la entidad de aplicación supletoria a la legislación mercantil.

Publiquese por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos de este Juzgado. Dado en la Ciudad de Toluca, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario.-Rúbrica.

4409.-12, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO SEXTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 718/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el **LIC. RODOLFO JAIMEZ MUCIÑO**, en su carácter de apoderado general de **BANCOMER, S.A.**, en contra de **GENARO SALGADO RENTERIA**, el C. Juez del conocimiento señaló las diez horas con treinta minutos del día nueve de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la segunda almoneda de remate, del bien inmueble embargado en el presente Juicio, ubicado en la calle **Wenceslao Labra** número 507, Colonia Valle Verde, Toluca, México; con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 62.66 metros con **Jacinto Gómez**, hoy calle **Alfredo Zárate Albarrán**, al sur 63.35 metros con calle ahora de nombre **Wenceslao Labra**, al oriente 148.80 con el **Rancho de Dolores** y al poniente 148.34 con **Vicente González**, con una superficie de 9,361.40 metros cuadrados; sirviendo de base para el remate con la correspondiente deducción del diez por ciento la cantidad de \$7,121,700.00 (SIETE MILLONES CIENTO VEINTIUN MIL SETECIENTOS PESOS 00/100 M.N.), convóquese a postores y anúnciese la venta del bien embargado en el presente juicio, por medio de edictos, que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días, en términos de ley y en la tabla de avisos de este Juzgado, a efecto de que se hagan las publicaciones correspondientes.-Se expide el presente en Toluca, México, a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Secretario. Lic. **Martha García Díaz**.-Rúbrica.

4410.-12, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente No. 1812/94, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por el C. **JORGE GONZALEZ HERNANDEZ**, en contra de **JULIA MILLAN SOLANO Y/O MARTIN GOMEZ AGUILAR**, el C. Juez Segundo de lo Civil de este Distrito Judicial, señaló las diez horas del día diecisiete de noviembre de presente año, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate del bien embargado en el presente juicio, consistentes en: Un terreno con casa habitación ubicado en la calle de **Zaragoza** doscientos tres, Tenancingo, Estado de México, el cual tiene las siguientes medidas y colindancias: al norte: 18.50 metros y colinda con propiedad privada de **Federico Nava**; al sur: 18.50 metros con **Raquel Iturbe de Arévalo**, al poniente: 9.00 metros con calle de su ubicación; y al oriente: 9.00 metros con **Dolores y Teresa Alcócer y Cruz**, con los siguientes datos registrales: Volumen 38, libro 1o. Sección Primera, foja 96, partida número 584 de fecha 7 de agosto de 1989, el Juez ordenó su venta por medio de edictos que se publicarán en el periódico GACETA DEL GOBIERNO del Estado, por tres veces, dentro de nueve días y por medio de avisos que se fijen en los estrados de este Juzgado y en el Juzgado Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tenancingo, México, convocando postores y citando acreedores y sirviendo de base para el remate la cantidad que cubra las dos terceras partes de la cantidad de \$98,658.00 (NOVENTA Y OCHO MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS MONEDA NACIONAL).-Toluca, México, a veintinueve de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario, Lic. **Enrique Mejía Jardón**.-Rúbrica.

4412.-12, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

SIMON SEGOVIA RODRIGUEZ, promueve en el expediente número 642/98, Diligencias de Jurisdicción Voluntaria de Información ad perpetuam, respecto de un predio de propiedad particular ubicado en la calle de **Retama** sin número, del poblado de **San José Huilango**, municipio de **Cuautilán Izcalli**, Estado de México, con una superficie de 391.75 m2, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 29.35 mts. con **Esteban Gómez Navarrete**, al sur: 11.700 mts. con **Pedro Sánchez Moreno**, al oriente: en 18.95 mts. con **Francisco Olivares**; y al poniente: en 26.70 mts. con calle **Retama**.

Para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en otro de mayor circulación en esta Ciudad, y además para fijar un ejemplar en el predio objeto de la información, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho lo hagan valer en términos de ley, y se expide a los veinticuatro días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. **Héctor Aparicio González**.-Rúbrica.

1559-A1.-12, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO QUINTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TEXCOCO-NEZAHUALCOYOTL
E D I C T O**

En los autos del expediente número 672/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por **CARLOS TORRES LOPEZ**, en contra de **CLEMENTE PALOMARES LOPEZ Y ROSA MARIA BALTAZAR GOMEZ**, se señalan las diez horas del día treinta de octubre del año en curso, para que tenga verificativo el desahogo de la audiencia de remate de segunda almoneda, respecto del inmueble ubicado en el lote de terreno número 11,

de la manzana 340, letra A del Fraccionamiento Aurora, en Nezahualcóyotl, México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: 17.10 mts con lote 10, al sur: 17.10 mts. con lote 12, al oriente: 9.00 mts. con lote 35, y al poniente: 9.00 mts. con calle Rielera, con una superficie de 153.90 mts. cuadrados. Sirviendo como base para el remate la cantidad de CUATROCIENTOS CUARENTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N., precio que ampara el valor arrojado por los avalúos presentados por las partes, menos el diez por ciento, siendo postura legal la que cubra dicha cantidad.

Para su publicación por una sola vez en la GACETA DEL GOBIERNO, que se edita en Toluca, México, y en el periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en los estrados de este Juzgado, se expide el presente en Cd. Nezahualcóyotl, México, a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-El Segundo Secretario de Acuerdos del Juzgado Quinto Civil, Lic. Armando García Velázquez.-Rúbrica.
1083-B1.-12 octubre.

**JUZGADO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN-CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

En el expediente número 388/98, la C. JUANA GOMEZ RAMIREZ, promueve en la vía de Jurisdicción Voluntaria, diligencias de información ad perpetuam, respecto del terreno de propiedad particular ubicado en: calle de Hidalgo, sin número, en el pueblo de San Martín Tepetitlan, Cuautitlán Izcalli, Estado de México, con las siguientes medidas y colindancias; al norte: en 23.28 mts. con el señor Heriberto Cureño Pérez, al sur: en 15.08 mts. con Alberto Huítrón y la señora María Elena Navia Ramírez, al oriente: en 15.10 mts. con calle Hidalgo, al poniente: en 12.95 mts. con Efrén Castro, con una superficie total de: 248.20 metros cuadrados.

Y para su publicación por tres veces de tres en tres días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y otro de mayor circulación en esta Ciudad, para el conocimiento de las personas que se crean con igual o mejor derecho, lo hagan valer en términos de ley. Se expiden a los doce días del mes de junio de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. José Arturo Vera Manjarrez.-Rúbrica.

1559-A1.-12, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

En el expediente número 116/96-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por JOSE FRANCISCO VERA GALLARDO, en su carácter de apoderado legal de CENTRO CAMIONERO ECATEPEC, S.A. DE C.V., contra ENRIQUE VELASCO SALAS Y MARIA ADORACION ALVARADO VELAZQUEZ, el Juez Décimo Segundo de lo Civil de Primera Instancia del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Ecatepec de Morelos, Estado de México, señaló las trece horas del seis de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble embargado consistente en el terreno denominado "Apetatitla", ubicado en el domicilio conocido del Barrio Toltéca, municipio de Tepetlaoxtoc, con una superficie de siete mil cuatrocientos cuarenta metros cuadrados, valuado por los peritos en la cantidad de CUATROCIENTOS NUEVE MIL DOSCIENTOS PESOS 00/100 M.N., sirviendo como postura legal la cantidad señalada.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, en un periódico de mayor circulación y en la tabla de avisos de este Juzgado, así como en la tabla de

avisos del lugar de ubicación del inmueble por tres veces dentro de nueve días.-Ecatepec de Morelos, 2 de octubre de 1998.- Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Paula Eva Hernández Granados.-Rúbrica.

1562-A1.-12, 16 y 22 octubre.

**JUZGADO DECIMO SEGUNDO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCA POSTORES.

En el expediente número 133/96-1, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por BANCO INTERNACIONAL, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE, GRUPO FINANCIERO BITAL, en contra de DISTRIBUIDORA DE SOLDADURA Y ACCESORIOS DISA, S.A. DE C.V., LUIS SANCHEZ HERNANDEZ y FIDELINA GUERRERO BAUTISTA, el Juez del conocimiento señaló las doce horas del día veinte de octubre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto del bien inmueble ubicado en Valle de Magdalena, supermanzana tres, Manzana setenta y siete, Lote dieciocho, Conjunto Habitacional Valle de Aragón en Ecatepec, Estado de México, sirviendo de base para dicha almoneda la cantidad de \$ 147,360.00 (CIENTO CUARENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS SESENTA PESOS 00/100 M.N.), valor que le fue asignado al inmueble por los peritos.

Publíquese el presente edicto en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por tres veces dentro de nueve días y fíjese el mismo en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, para convocar postores a la almoneda de remate. Dado en Ecatepec de Morelos, México a los dos días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario de Acuerdos, Lic. Porfirio Avelino.-Rúbrica.

1552-A1.-12, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO DECIMO CUARTO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

URBANIZACION NACIONAL, S.A. Y BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A.

En los autos del Juicio Ordinario Civil, sobre Usucapión, promovido por ESTEIN LEISERSON ABRAHAM, en contra de URBANIZACION NACIONAL, S.A. Y BANCO INTERNACIONAL INMOBILIARIO, S.A., expediente número 532/98-2, el Juez Décimo Cuarto de lo Civil de Tlalnepantla con residencia en Naucalpan, México, ordenó emplazar por medio de edictos a la demandada, para que dentro del término de treinta días, contados a partir del siguiente al en que surta efectos la última publicación, produzcan su contestación a la demanda instaurada en su contra, apercibiéndole que en caso de no comparecer en ese término por sí, por apoderado o por gestor que pueda representarla se seguirá el Juicio en su rebeldía, previniéndoles para que señalen domicilio para oír y recibir notificaciones dentro de la ubicación de éste Juzgado, apercibidos que en caso de no hacerlo las subsecuentes y aún las de carácter personal se le harán por Boletín Judicial, como lo establece el artículo 195 del Código Adjetivo de la materia.- La actora reclama en el Juicio A) La declaración judicial que se haga se que el promovente es propietario del inmueble ubicado en lote número once, manzana 21, Fraccionamiento Loma Suave, hoy conocido como Ciudad Satélite, Naucalpan, Estado de México; B) La modificación de la partida 24, libro segundo de gravámenes. C) La inscripción del título de propiedad en el Registro Público de la Propiedad, a favor del promovente y respecto del lote de terreno ya mencionado.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado, y otro de mayor circulación en esta población. Se expide a los siete días del mes de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Martha Ma. Dolores Hernández González.-Rúbrica.

1553-A1 -12, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO PRIMERO CIVIL DE CUANTIA MENOR
NAUCALPAN DE JUAREZ, MEXICO
E D I C T O**

En el expediente marcado con el número 395/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por MARIA LUISA SANCHEZ GONZALEZ, en contra de PEDRO CONSUELO SANCHEZ, el Licenciado BRAULIO CARRILLO DIAZ, Juez Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan, México, con fundamento en el artículo 1411 del Código de Comercio, con fecha veintitrés de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, dictó un auto de remate del bien embargado en el presente juicio, toda vez que la parte actora se conformó con los peritajes rendidos en autos y de acuerdo a los avalúos del bien embargado se procede a sacar a remate en primera almoneda el siguiente bien: Un vehículo marca Dodge Dart, modelo 1981, (mil novecientos ochenta y uno), Motor hecho en México, sedan dos puertas, con placas de circulación LVP 370, con número de serie T155074, con Registro Federal de Automóviles 5633471, tarjeta de circulación folio 331760, en las siguientes condiciones de uso parrilla rota, faros completos, defensa toldo en dos colores verde y crema, en mal estado las calaveras traseras una rota, de transmisión automática, llantas en estado cuarto de vida, vestiduras interiores en regular estado, parabrisas sombreado, limpiadores en buen estado, con radio AM-FM sin antena, las salpicaderas izquierdas con tres frangitas color negro, en salpicadera izquierda trasera presenta un golpe, portezuela y salpicadera derecha, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$ 3,500.00 (TRES MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M.N.), cantidad que resultado de los dictámenes periciales rendidos en autos. Convoquense postores para que comparezcan ante este Juzgado para la celebración de la primera audiencia de Almoneda de Remate, el día cinco de noviembre del año en curso, a las once horas con treinta minutos.

Publíquese por tres veces dentro de tres días el presente edicto, en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, en un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, así como en la tabla de avisos de este Juzgado, Naucalpan, México, a 30 de septiembre de 1998.-Secretario de Acuerdos del Juzgado Primero Civil de Cuantía Menor de Naucalpan, México, Lic. Ma. Matilde Colín González.-Rúbrica.

1561-A1.-12, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-NAUCALPAN
E D I C T O**

EXPEDIENTE NUMERO. 952/98-2.
SEGUNDA SECRETARIA.

JUICIO: PERDIDA DE LA PATRIA POTESTAD.
ACTOR: MARTHA OLIVIA SILVA SANCHEZ
DEMANDADO: JOSE LUIS ALVAREZ CORTES.

El Juez Primero de lo Familiar del Distrito Judicial de Tlalnepantla, con residencia en Naucalpan de Juárez, México, en su acuerdo de fecha veintinueve de septiembre del año en curso, dictado en el expediente al rubro indicado, ordenó emplazarlo por edictos respecto de la demanda formulada en su contra por MARTHA OLIVIA SILVA SANCHEZ, en la que le demanda: A) - La pérdida de la patria potestad que ejerce sobre nuestro menor

hijo LUIS EMILIO ALVAREZ SILVA. B).- La guarda y custodia provisional y en su oportunidad definitiva a mi favor de dicho menor. C).- El pago de gastos y costas que origine este Juicio.

Por lo tanto deberá presentarse dentro del término de treinta días, contados del siguiente al de la última publicación a contestar la demanda formulada en su contra apercibido que si pasado el término indicado no comparece por sí, por apoderado por gestor que pueda representarlo se seguirá el juicio en su rebeldía haciéndole las ulteriores notificaciones por rotulón.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y un periódico de mayor circulación de esta Ciudad, por tres veces de ocho en ocho días. Naucalpan de Juárez, Méx., a 7 de octubre de 1998.-Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. Guillermo Alva Morales.-Rúbrica.

1556-A1.-12, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO TERCERO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE CUAUTITLAN- CUAUTITLAN IZCALLI
E D I C T O**

DEMANDADO: CIRIACO LASCURAIN CERVANTES Y BLANCA LAURA VELEZ OSLAYA DE LASCURAIN.

CARMELO SEGURA GARCIA, ha promovido ante este Juzgado Juicio Ordinario Civil de Usucapión, en el expediente marcado con el número 556/98, respecto del inmueble que se ubica en calle San Angel número 35-B manzana Uno, lote 18-B, del Fraccionamiento Los Faroles, (Mariano Escobedo), en el municipio de Tultitlán, Estado de México, y en virtud de que se desconoce el actual domicilio de la parte demandada, se le emplaza por medio del presente edicto, para que dentro del término de treinta días contados a partir de la última publicación de este edicto, se presente en el local de este Juzgado a deducir su derecho, se le previene que en caso de no comparecer por sí, o por apoderado a dar contestación a la demanda instaurada en su contra, el Juicio se seguirá en su rebeldía y las ulteriores notificaciones y aún las de carácter personal se le harán en términos de lo dispuesto por el artículo 195 del Código de Procedimientos Civiles en vigor.

Para su publicación por tres veces de ocho en ocho días en los periódicos GACETA DEL GOBIERNO y en otro de mayor circulación en esta Ciudad. Expedido a los 5 días del mes de octubre de 1998.-Doy fe.-C. Secretario de Acuerdos, Lic. Héctor M. Aparicio González.-Rúbrica.

1555-A1.-12, 22 octubre y 4 noviembre.

**JUZGADO DECIMO TERCERO CIVIL DE PRIMERA
INSTANCIA
DISTRITO DE TLALNEPANTLA-ECATEPEC
E D I C T O**

SE CONVOCAN POSTORES.

Por medio del presente se hace de su conocimiento que en el expediente número 30/95-2, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por PLAN COMERCIAL MARLO, S.A. DE C.V., en contra de LOPEZ MANUEL MARTINEZ, OLGA CLAUDIA OLVERA DE MARTINEZ Y FELIPE OLVERA RIVERO, por auto de fecha siete de septiembre del año en curso, se han señalado las doce horas del día treinta de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate, respecto del bien inmueble embargado, ubicado en el poblado de Santa Maria Coatitla, en la calle de Camino Real y San Francisco sin número, en el

municipio de Teotihuacan, Estado de México, sirviendo de base para oír remate, la cantidad de (CIENTO CINCUENTA Y NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), precio de avalúo, siendo postura legal la que cubra el cien por ciento de dicha cantidad.

Anunciando su venta por tres veces dentro del término de nueve días, convocándose postores por medio de edictos que se publicarán en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado y en un periódico de mayor circulación en esta Ciudad.-Doy fe.-Secretario de Acuerdos, Lic. Lucio Zenón Colín -Rúbrica.

1554-A1 -12, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO CUARTO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 2023/94, relativo al Juicio Ejecutivo Civil, promovido por LICENCIADO RENE ESTRADA CONTRERAS en su carácter de Apoderado de MULTIBANCO COMERMEX, S.A., en contra de SENEN MARROQUIN HERNANDEZ, el Juez Cuarto Civil señaló las nueve horas del día tres de noviembre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate del bien inmueble embargo en el presente juicio que consiste en inmueble Pent House ubicado en la Plaza Marquin en el edificio ubicado en la calle Benito Juárez Sur número 1036, Colonia Universidad Municipio de Toluca, Estado de México, área total de 150 00 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 10.00 metros con lote 18; al oriente: 14.00 con Plaza Acceso principal sobre avenida Benito Juárez Sur número 1036; al sur: 12.50 metros con lote 20; al poniente: 4.00 metros con azotea del edificio; al norte: 2.50 metros con Domo de iluminación central y al poniente: 10.00 metros con Domo de iluminación central y azotea. Inscrito en el Registro Público de la Propiedad y del Comercio en Toluca, Estado de México en la partida 771 al 772-16672, volumen 346, libro primero, foja 88, de fecha diecisiete de diciembre de mil novecientos noventa y tres, a nombre de SENEN MARROQUIN HERNANDEZ. Anúnciese su venta en forma legal por tres veces dentro de nueve días en la GACETA DEL GOBIERNO y en los estrados del Juzgado, sirviendo de base para el remate la cantidad de \$509,000.00 (QUINIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), convoquen postores, Toluca, México, a seis de octubre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ma. de los Angeles Reyes Castañeda.-Rúbrica.

4405.-12, 16 y 21 octubre.

**JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

En el expediente número 1121/95, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil promovido por el LIC HECTOR MONTEAGUDO SALAS, en su carácter de Endosatario en Procuración de BANCO UNION S.A., a través del Licenciado CLAUDIO JUAREZ JASSO en su carácter de subdirector Ejecutivo Estatal en contra RICARDO PEÑALOZA ARRIAGA Y CARMEN PIÑA RAMIREZ DE PEÑALOZA como deudores principales y a las empresas PRODUCTOS VETERINARIOS EL GIGANTE S.A. DE C.V. Y ALIMENTOS BALANCEADOS EL GIGANTE S.A. DE C.V., a través de sus representantes legales como avalistas, se señalaron las catorce horas del día tres de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la tercera almoneda de remate de los bienes inmuebles embargados en el presente juicio, consistentes en: Un terreno y construcción (casa-habitación, bodega de instalaciones pecuarias), ubicado en el Rancho la Merced Ex-hacienda Boximo en Tejuipilco, Estado de México, Rancho denominado "El Progreso", título de propiedad número 23615 inscrito en el Registro Público de la Propiedad bajo la partida número 46 del volumen XXIII, libro primero,

sección primera a fojas 10 en Ixtlahuaca, México, de fecha dos de agosto de 1983, cuyas medidas y colindancias son las siguientes: al norte: en una línea de 150.00 metros con fracción "C" y en otra 600.00 metros con Mayolo del Mazo del Mazo; al oriente: 1,089.50 metros con María de las Mercedes del Maiz; al suroeste: en una línea sinuosa de 1,601.00 metros con ejido de Santa Cruz Tepexpan; y al noroeste: 265.00 metros con Andrés López Leandro y hermanos, con una superficie de 70-02-62 (sesenta hectáreas, dos áreas y sesenta y dos centiáreas) tipo de construcciones habitacionales y agrícola. Rancho el cual se encuentra distribuido de la siguiente manera: casa habitación en un nivel que comprende sala, comedor, bar, cocina, tres recámaras, baño completo, patio de servicio y pequeño jardín en la parte posterior; siguiendo un estacionamiento cubierto de estructura metálica y lámina galvanizada acanalada, almacén y bodega de maquinaria, patio de maniobras, almacén de maiz y bodega de instalaciones pecuarias: corral número uno con área de asoleadero y pasillo, corral número 2: con área de asoleadero y pecebras, corral número tres: con área de asoleadero; zahurdas de engorda de cerdos con asoleadero, zahurdas de cerdos gestantes con asoleadero; zahurdas de pie de cría con asoleadero, corral número cuatro con área de asoleadero; cuatro corrales de engorda de pollos (1,2,3,4), sirviendo de base para el remate la cantidad de CUATRO MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL TRESCIENTOS DIEZ PESOS 00/100 M.N., cantidades estas que son con la deducción del diez por ciento que marca la ley.

La C. Juez Tercero Civil de Primera Instancia de Cuantía Mayor del Distrito Judicial de Toluca, México, ordenó su publicación en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO y en la tabla de Avisos que se lleva en este Juzgado por tres veces dentro de nueve días, así como en la tabla de Avisos del Juzgado Civil de Ixtlahuaca, México, en virtud de que el inmueble se encuentra ubicado en ese lugar, anunciándose su venta y convocándose postores. Dado en Toluca, México a los veintitrés días del mes de septiembre de mil novecientos noventa y ocho.-Doy fe.-La C. Segundo Secretario de Acuerdos, Lic. María Guadalupe Escalona Valdés.-Rúbrica.

4406.-12, 15 y 20 octubre.

**JUZGADO CIVIL DE PRIMERA INSTANCIA
DISTRITO DE VALLE DE BRAVO
E D I C T O**

Se hace saber que en el expediente número 433/96, relativo al Juicio Ejecutivo Mercantil, promovido por ALFONSO AVILA ROQUE, en su carácter de endosatario en procuración de NICOMEDES JARAMILLO JARAMILLO, en contra de EXIQUIO ROMERO HURTADO Y ROSA HERNANDEZ DIAZ, el Ciudadano Juez Civil de Primera Instancia de éste Distrito Judicial de Valle de Bravo, México, señaló las once horas del día veintiocho de octubre de mil novecientos noventa y ocho, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate respecto de los bienes muebles que a continuación se describen: Una sala de Ratán de tres piezas usada en regular estado de conservación con cojines en rosa y café. Un televisor marca Packard Bell sintonía electrónica, de veinte pulgadas en color negro de vinil, a colores sin comprobar su funcionamiento, con modelo TV6208, usada; Un aparato de sonido marca Samsung, modelo número SCM-8550, 11AB900323, con doble cassette con compacto en color negro, en regular estado de conservación; Un tornamesa, modelo PL3505, stereo tornable en color negro de vinil en buen uso; Dos bocinas o baffles modelo número PS8550V, en color negro usadas; Una mesita de centro de sala, en madera con un cristal encima, con medida aproximada de 1.20 de largo por 80 cm. de ancho; Y por auto de fecha diez de septiembre del año en curso, se ordenó su venta legal por medio de edictos que se publicarán por tres veces dentro de tres días en el periódico GACETA DEL GOBIERNO así como en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado, convocándose a postores y citándose a acreedores,

sirviendo de base para el remate la cantidad que fue fijada en el avalúo correspondiente por los peritos designados en el presente Juicio, de TRES MIL DOSCIENTOS PESOS. Valle de Bravo, México, a treinta de septiembre de 1998.-Doy fe.-C. Primer Secretario de Acuerdos, Lic. J. Trinidad Pantoja Alva.-Rúbrica.
4408.-12, 13 y 14 octubre.

**JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

PRIMERA SECRETARIA.

En el Juicio Ejecutivo Mercantil, del expediente número 109/97, promovido por REICHHOLD QUIMICA DE MEXICO, S.A., en contra de NOEL MATIAS CAMARERO Y/O, SAGUARO, S.A. DE C.V., el Ciudadano Juez Primero de lo Civil de este Distrito Judicial, se señala las diez horas del día once de noviembre del año en curso, para que tenga verificativo la primera almoneda de remate de: Del bien inmueble embargado denominado el Tejocote, ubicado en cerrada de Pino Suárez sin número Barrio Santa María Zozoquipan en Santa Ana Tlapatlilán, con los siguientes datos registrales: libro primero, sección primera partida 412-6872 del volumen 324, fojas 68 del 21 de agosto de 1992, con una superficie aproximada de 2033 metros cuadrados con las siguientes medidas y colindancias: al norte: 36.57 m con Constanancio Domínguez Ríos, al sur: dos líneas 32.07 m con Abel Plata Peña, al oriente: 55.60 m con Josefina Peña, al poniente: 55.30 m con Wulfrano Galeana León. Se anuncia su venta por tres veces dentro de nueve días por medio de edictos que se publicarán en el periódico oficial GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, y en la tabla de avisos o puerta de este Juzgado y en la del Juzgado exhortante. Se tiene como base para el remate la cantidad de NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL PESOS 00/100 M.N., convóquense postores y cítese a los acreedores que aparecen al reverso del certificado de Libertad de Gravámenes, Toluca, México, a 25 de septiembre de 1998.-Doy fe.-Primer Secretario, Lic. Ismael Hernández Jiménez.-Rúbrica.
4402.-12, 16 y 22 octubre.

**AVISOS ADMINISTRATIVOS Y
GENERALES**

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TOLUCA
E D I C T O**

Exp. 8208/98, PROFS. LUIS GILBERTO BARRERA GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Calixtlahuaca, calle Independencia No. 102, municipio de Toluca, distrito de Toluca, mide y linda: norte: 9.15 m con Juan Peralta; sur: 9.15 m con Alicia González de Barrera, actualmente con servidumbre de paso; oriente: 13.62 m con Alicia González de Barrera; poniente: 18.55 m con Sandra Luz Barrera González. Superficie aproximada de 140.68 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Toluca, México, a 10 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. José Luis Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4400.-12, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE TENANCINGO
E D I C T O S**

Exp. 1557/98, COLUMBA TAPIA ORTIZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con construcción ubicado en Av. Morelos 815, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 11.55 m con Av. Morelos; sur: 5.45 m con Senorina Ortiz; oriente: 23.40 con Cesáreo Díaz; poniente: 12.84 y 4.95 m con Esteban Celis Medina.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4407.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 1221/97, ESTEBAN CELIS MEDINA QUIEN COMPRA PARA SU MENOR HIJA EDITH AIDA CELIS SOTELO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el terreno con construcción ubicado en Av. Morelos 815, municipio y distrito de Tenancingo, México, mide y linda: norte: 8.80 m con Av. Morelos; sur: 3.00 y 6.30 m con Senorina Ortiz; oriente: 12.84 y 4.95 m con Columba Tapia O.; poniente: 13.33 m con María de Jesús Camacho.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1998.-El C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.
4407.-12, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 997/98, PASCUAL MIRANDA ALCANTARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Yondeje, Barrio Primero, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 92.95 m colinda con Guadalupe Alcántara Pacheco; al sur: 29.60 m colinda con Adán Alcántara Plata; al oriente: 210.80, 106.60, 21.50. 82.70 m colinda con Macario Alcántara Caballero y Severiano Alcántara Pacheco; al poniente: 111.80 m colinda con Adán Alcántara. Superficie aproximada de 10,430.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olivera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98, fecha 21-09-98.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 998/98, BALTAZAR ALCANTARA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Primero, de Yondeje, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 197.60 m colinda con Macario Alcántara Caballero; al sur: 173.40 m colinda con Tomás Alcántara Monroy; al oriente: 60.00 m colinda con Macario Alcántara Caballero; al poniente: 60.00 m colinda con Pascual Alcántara Miranda. Superficie aproximada de 11,110.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98, fecha 21-09-98.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp 999/98, BALTAZAR ALCANTARA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Primero, de Yondeje, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 94.00 m colinda con Juan Alcantara García; al sur: 205.00 m colinda con la zanja que divide a Yondeje con la Comunidad de San Marcos Tlazalpan; al oriente: 213.30 m en tres líneas quebradas: 35.40, 97.00 y 80.90 m colinda con Adán Alcántara Plata, Fidencio Alcántara Caballero y con Severiano Alcántara Pacheco, al poniente: 103.60 m colinda con Melchor Alcántara Plata y Fidencio Alcántara Caballero. Superficie aproximada de 14,494.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98, fecha 21-09-98.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 1000/98, PEDRO ALCANTARA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Primero, de Yondeje, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 113.00 m colinda con Carlos Monroy Fabela; al sur: 53.00 m colinda con José Carrasco Jiménez; al oriente: 171.00 m en dos líneas de 120.00 m y 51.00 m y colinda con camino y con canal de agua pluvial; al poniente: 107.00 m y colinda con Amador Carrasco en dos líneas de 37.00 m y 70.00 m colinda con Amador Carrasco. Superficie aproximada de 10,598.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98, fecha 21-09-98.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 1001/98, PEDRO ALCANTARA MIRANDA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en el Barrio Primero, de San Antonio Yondeje, municipio de San Andrés Timilpan, distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 24.30 m colinda con Isabel Alcántara Pacheco; al sur: 20.10 m colinda con Adán Alcántara Plata; al oriente: 156.40 m colinda con Adán Alcántara Plata; al poniente: 157.00 m en dos líneas de 119.00 m y 38.00 m colinda con Dionicio Jiménez Monroy. Superficie aproximada de 3,096.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 29 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98, fecha 21-09-98.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp 1002/98, MA. EVANGELINA MONDRAGON HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Jilotepec, calle Reforma Poniente, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 6.75 m colinda con calle Reforma Poniente; al sur: 8.75 m colinda con Venancio Mata Pérez y Rogelio Moreno Gutiérrez; al oriente: 26.00 m colinda con Ma. Evangelina Mondragón Hernández; al poniente: 26.00 m colinda con Dimpna Hernández Pérez de Cuevas. Superficie aproximada de 200.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98, fecha 21-09-98.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 1003/98, CORNELIA NAVARRETE HERNANDEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Magueycitos, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 106.30 m colinda con Odilón Martínez; al sur: 75.00 m colinda con Odilón Martínez; al oriente: 89.00 m colinda con Odilón Martínez; al poniente: 86.30 m colinda con Donaciano Martínez. Superficie aproximada de 7,945.47 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera.-Rúbrica. Oficio Número 202210002/255/98, fecha 21-09-98.

4397.-12, 15 y 20 octubre

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TEXCOCO E D I C T O S

Exp. 5745/98, MARIA MAGDALENA VAZQUEZ AYALA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Barrio de San Vicente Cabecera, municipio de Tepetlaoxtoc, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 88.50 mts. con Constantina Vázquez Ayala, sur: 88.50 mts. con calle sin nombre, oriente: 38.82 mts. con Genaro Mendoza, poniente: 38.82 mts. con calle sin nombre. Superficie aproximada de: 3,435.57 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 5627/98, AARON CESAR MERAZ CHAVEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda: norte: 20.43 mts. con Carlos Galicia Gutiérrez, sur: 1.40 mts. con Oscar Meraz Ramos, 1.53 mts. con Raúl Meraz Rivera; 16.50 mts. con Osvaldo Meraz Chávez, oriente: 25.00 mts. con Jaime Garay Garay; 11.55 mts. con Oscar Meraz Ramos, poniente: 25.20 mts. con Raúl Meraz Rivera; y 14.00 mts. con Raúl Meraz Rivera. Superficie aproximada de: 795.3 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 6060/98, VERONICA GALAN ARROYO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Tocuila, calle Carmen Serdán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 10.89 mts. con calle Pino Suárez, sur: 11.18 mts. con Agustina Pantoja, oriente: 24.82 mts. con Martín Galán Arroyo, poniente: 24.15 mts. con calle Carmen Serdán. Superficie aproximada de: 269.28 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 5581/98, RAUL MERAZ RIVERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Miguel Coatlinchán, municipio de Texcoco, distrito de Texcoco, mide y linda; norte: 19.85 mts. con Ernestina Galicia Gutiérrez, sur: 4.70 mts. con Fidel Venado, 17.30 mts. con Raúl Meraz Rivera, oriente: 43.30 mts. con Oswaldo Meraz Chávez, 25.20 m con Aarón Meraz Chávez, poniente: 46.80 mts. con Fidel Venado y 25.45 mts. con Ignacio Ramos Irigoyen. Superficie aproximada de: 1,292.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Texcoco, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Zamora Espinosa.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TENANCINGO E D I C T O S

Exp. 1562/98, JOSE HERNANDEZ DOMINGUEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad Laja Azul, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 81.00 mts. con camino vecinal, sur: 66.00 mts. con una cañada, oriente: 138.00 mts. con Miguel Angel Díaz de la Fuente, poniente: 98.00 mts. con Canal de Meyuca. Superficie aproximada de: 8,673 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 1563/98, FELIPE REYES VERGARA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 31.00 mts. con calle privada, 29.50 mts. con Lourdes Estrada M., sur: 38.00 mts. con Camilo Díaz, 29.50 mts. con Juana Márquez D., oriente:

15.40 mts. con Juana Márquez D., 15.80 mts. con calle Nacional, 20.00 m con Lourdes Estrada M., poniente: 44.20 mts. con Catalina Márquez. Superficie aproximada de: 2,105.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 1564/98, JUAN RUIZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Comunidad Loma de Acuitlapilco, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 39.20 mts con Rigoberto Reyes Valdez, sur: 41.00 mts. con una entrada privada, oriente: 11.00 mts. con Rodolfo Vergara, poniente: 11.00 mts. con la carretera. Superficie aproximada de: 441.10 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 1565/98, AMALIA DELGADO ALBARRAN, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Francisco I. Madero, municipio de Coatepec Harinas, distrito de Tenancingo, México, mide y linda; norte: 15.00 mts. con Calle Nacional, sur: 15.00 mts. con Juan Delgado, oriente: 40.00 mts. con Gonzalo Delgado Ayala, poniente: 40.00 mts. con Vicente Martínez. Superficie aproximada de: 0-06-00 Has.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tenancingo, México, a 30 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Ignacio González Castañeda.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD DISTRITO DE TLALNEPANTLA E D I C T O S

Exp. I.A. 4669/175/98, C. ALBINA MORENO DE DECIGA Y JUVENTINO DECIGA GUTIERREZ, promueven inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Mindo, Menda y El Plan", en el pueblo de Santa María Mazatla, municipio de Jilotzingo, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 14.46 mts. 11.13 mts. linda con Albina Moreno de Déciga y 66.73 mts. linda con sucesión de Apolinar Déciga, sur: 67.13 mts. linda con sucesión de Graciano Mayén, 11.54 mts. y 23.10 mts. linda con sucesión de Graciano Mayén, oriente: 31.81 mts. linda con calle, poniente: 26.41 mts. linda con Epigmenia Vargas. Superficie aproximada de: 2,428.41 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 18 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Miguel Angel Vázquez del Pozo.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. I.A. 6691/162/98, C. MARIA DEL SOCORRO BUENDIA DIAZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en P.D. "Techachal", en el poblado de Santo Tomás Chiconautla, Cda. Morelos No. 46, municipio de Ecatepec, distrito de Tlalnepantla, mide y linda; norte: 29.70 mts. linda con Celestino Frago, sur: 23.80 mts. linda con Isaias Frago, oriente: 36.50 mts. linda con Barranca (hoy calle cerrada), poniente: 37.65 mts. linda con Pablo Soriano. Superficie aproximada de: 988.00 m2.

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Tlalnepantla, México, a 11 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Lic. Juan Manuel Vargas Lozada.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE JILOTEPEC
E D I C T O S**

Exp. 958/98, C. EZEQUIEL MARTINEZ MARTINEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en El Palmito, municipio de Timilpan, Méx., distrito de Jilotepec, México, mide y linda: al norte: 235.30 m con camino; al sur: 191.30 m con Lucio Jiménez Cruz; al oriente: 64.20 m con Jesús Jiménez Navarrete; al poniente: 92.90 m con Artemio Miranda Franco. Superficie aproximada de: 14,880.03 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 25 de septiembre de 1998.-C. Registrador, C. Luis A. Reyes Olvera, No. Of. 202210002/255/98, de fecha 21-IX-1998.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 987/98, JOSE ROQUE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 79.50 m colinda con el C. Regina Roque Vertiz; al sur: 108.00 m colinda con Domingo Hernández Bárcenas; al oriente: 55.00 m colinda con camino Real; al poniente: 54.30 m colinda con Domitilo Cano Roque. Superficie aproximada de: 5,123.45 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera, No. de Of. 202210002/255/98, 21-09-98.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 988/98, JOSE ROQUE GONZALEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Santa Ana Matlavat, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 157.00 m colinda con Facundo Roque Roque; al sur: 103.00 m colinda con Natividad Roque Esquivel; al oriente: 133.00 m colinda con Justino Morales García; al poniente: 150.00 m colinda con Facundo Roque Roque. Superficie aproximada de: 18,395 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber

a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera, No. de Of. 202210002/255/98, de fecha 21-09-98.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 990/98, PABLO MENDOZA REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 129.00 m colinda con Barranca; al sur: 36.70 m colinda con Flavio Agustín Julio; al oriente: 250.40 m colinda con Agustín Mendoza Agustín; al poniente: 224.20 m colinda con Francisco Justo Polo. Superficie aproximada de: 18,477.70 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera, Of. No. 202210002/255/98, fecha 21-09-98.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 991/98, PABLO MENDOZA REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 96.00 m colinda con Agustín Mendoza Agustín; al sur: 122.00 m colinda con Pastor Sánchez Trejo y Feliciano Mendoza Martín; al oriente: 62.00 m colinda con Agustín Mendoza Agustín; al poniente: 87.60 m colinda con Perfecto Mendoza Agustín. Superficie aproximada de: 8,153.20 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera, Of. No. 202210002/255/98, fecha 21-09-98.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 992/98, ESTEBAN BARRERA BARRERA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en San Pedro Denxhi, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, Méx., mide y linda: al norte: 62.70 m, 16.70 m, 8.00 m y 38.00 m colinda con Victoria Barrera Mejía; al sur: 59.00 m, 55.00 m y 4.00 m colinda con camino vecinal; al oriente: 131.00 m, 93.00 y 38.00 m colinda con un canal y camino vecinal; al poniente: 158.00 m colinda con camino vecinal. Superficie aproximada de: 8,792.00 m2.

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera, Of. No. 202210002/255/98, fecha 21-09-98.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 993/98, ANASTACIO MENDOZA REMIGIO, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en La Concepción, municipio de Aculco, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 277.40 m colinda con Emilio Mendoza Cruz; al sur: 282.50 m colinda con Agustín Mendoza Agustín, Santiago Mendoza de Jesús y Pastor Sánchez Trejo; al

oriente: 179.90 m colinda con Santiago Mendoza de Jesús y Agustín Mendoza de Jesús; al poniente: 129.60 m colinda con Agustín Mendoza de Jesús y Santiago Mendoza de Jesús y con Calvario. Superficie aproximada de: 43,322.26 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera, Oficio No. 202210002/255/98, fecha 21-09-98.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 994/98, JAVIER JIMENEZ BARBOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhitey, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 128.80 m colinda con Salvador Mendoza y Francisco Cruz; al sur: 44.50 m y 73.70 m colinda con Rafael Jiménez; al oriente: 88.00 m colinda con Gaspar Cruz; al poniente: 101.20 colinda con Salvador Mendoza. Superficie aproximada de: 12,800.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera, Núm. de Oficio 202210002/255/98, fecha 21-09-98.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 995/98, MARTHA BARBOSA DE JIMENEZ, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Xhitey, municipio de Jilotepec, Méx., distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 124.00 m colinda con el C. Francisco Cruz Luna; al oriente: 183.00 m colinda con el C. Benito de Jesús y un Canal de por medio; al poniente: 126.00 m colinda con Herlinda Arce. Superficie aproximada de: 7,812.00 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera, Núm. de Oficio 202210002/255/98, fecha 21-09-98.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

Exp. 996/98, JAVIER SANTIAGO VEGA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en Buenavista, municipio de Jilotepec, distrito de Jilotepec, mide y linda: al norte: 166.30 m colinda con un camino; al sur: 112.10 m colinda con Víctorio Santiago Vega, al oriente: 149.40 m colinda con Adolfo Vega Zúñiga; al poniente: 136.00 m colinda con Fidel Santiago Vega. Superficie aproximada de: 19,863.84 m².

El C. registrador, dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días. Haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.- Jilotepec, México, a 28 de septiembre de 1998.-C. Registrador, Luis Alejandro Reyes Olvera, Núm. de Oficio 202210002/255/98, fecha 21-09-98.-Rúbrica.

4397.-12, 15 y 20 octubre.

**REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD
DISTRITO DE EL ORO
E D I C T O**

Exp. 873/98, J. JESUS PIÑÓN ESPINOSA, promueve inmatriculación administrativa, sobre el inmueble ubicado en la calle de Pedro Moreno No. 9, municipio de El Oro, México, distrito de El Oro de Hidalgo, México, mide y linda; norte: 6.02 mts. con Lidia Espinosa (Callejón Particular), sur: 6.02 mts. con Lidia Espinosa Sánchez, oriente: 7.70 mts. con calle de Pedro Moreno, poniente: 7.70 mts. con Lidia Espinosa Sánchez. Superficie aproximada de: 46.00 m².

El C. registrador dio entrada a la promoción y ordenó su publicación en GACETA DEL GOBIERNO, y periódico de mayor circulación, por tres veces de tres en tres días, haciéndose saber a quienes se crean con derecho comparezcan a deducirlo.-El Oro de Hidalgo, Estado de México, a 7 de octubre de 1998.-C. Registrador, Lic. Maria Guadalupe Monter Flores.-Rúbrica.

065-C1.-12, 15 y 20 octubre.

**NOTARIA PUBLICA NUMERO NUEVE
TEXCOCO, MEXICO
A V I S O N O T A R I A L**

Septiembre 29, 1998.

Que por escritura número VEINTICUATRO MIL TRESCIENTOS VEINTE, volumen número SEISCIENTOS, de fecha veinticuatro de septiembre de mil novecientos noventa y ocho, otorgada en el protocolo a mi cargo, se RADICO la Sucesión Testamentaria a Bienes del señor JOSE GUADALUPE QUIROZ MORENO, la señora SUSANA TORIZ DELGADO DE QUIROZ y los señores MARTHA, MARCELA Y JOSE FRANCISCO de apellidos QUIROZ TORIZ, reconocieron la validez del testamento, aceptando la herencia instituida en su favor y la primera el cargo de Albacea de dicha sucesión y manifestaron que procederán a formular el inventario y avalúo respectivo.

ATENTAMENTE

LIC. FERNANDO TRUEBA BUENFIL.-Rúbrica.

Para su publicación en la GACETA DEL GOBIERNO del Estado de México, por dos veces de 7 en 7 días.

1084-B1.-12 y 21 octubre.

FE DE ERRATAS

Del edicto 1415-A1, publicado los días 14, 25 de septiembre y 7 de octubre del presente año.

En el encabezado:

Dice: Juzgado 5o. Civil de Primera Instancia, distrito de Tlalnepantla.

Debe decir: Juzgado Quinto de lo Civil de Naucalpan, Méx.

ATENTAMENTE

LA DIRECCION.